Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015
"CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UNA FLOTA PROPIA PARA EL TRANSPORTE FLUVIAL DE COMBUSTIBLES DE PETROPAR"
ID Nº 286.575

Asunción, 24 de marzo de 2015

ADENDA Nº 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015"CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UNA FLOTA PROPIA PARA EL TRANSPORTE FLUVIAL DE COMBUSTIBLES DE PETROPAR", ID Nº 286.575,** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. 4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:

MODIFICACION Nº 1

Se modifican los puntos 2.1, 4.5 y 4.6 de las Instrucciones para los Consultores quedando de la siguiente manera:

2.1	Pueden pedirse aclaraciones a más tardar hasta el **27 de marzo de 2015hasta las 15:30hs.** La dirección para solicitar aclaraciones es Atención: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Dirección: ***Chile N°753 entre Humaita y Haedo. – Asunción*** Piso/Oficina: Edificio Centro Financiero – Piso 14 Mesa de Entradas, a nombre ***de la Unidad Operativa de Contratación*** Teléfono y Fax: **(021) 448503 interno 285** Email:**contrataciones@petropar.gov.py**
4.5	Para propósitos de la presentación de propuestas, la dirección de la Convocante es: Atención: PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) Dirección: Chile N°753 entre Humaitá y Haedo Número del Piso/Oficina: Edificio Centro Financiero – Piso 14 Mesa de Entrada Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las propuestas es: **Fecha: 07 de abril de 2015** **Hora: 09:00 a.m.**
4.6	La apertura de las propuestas técnicas tendrá lugar en: Dirección: Chile N°753 entre Humaitá y Haedo Número de Piso/Oficina Edificio Centro Financiero – Piso 9 UOC Ciudad: Asunción, Paraguay **Fecha: 07 de abril de 2015** **Hora: 09:15 a.m.** Obs. La oferta Técnica y la Oferta de precios no serán abiertas al mismo tiempo.

Luis Mieres
Jefe Interino
Unidad Operativa de Contratación
PETROPAR

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2015
"CONSULTORIA PARA EL DISEÑO Y EL ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE UNA FLOTA PROPIA PARA EL TRANSPORTE FLUVIAL DE COMBUSTIBLES DE PETROPAR"
ID Nº 286.575

MODIFICACION Nº 2
Se modifica el punto a) del Cuadro Ítems a evaluar del numeral 2.1 EXPERIENCIA EN CONSULTORIA Experiencia en Consultoría del punto 5.2(a) de las Instrucciones a los Consultores quedando de la siguiente manera:

Ítems a evaluar	Puntaje parcial máximo
a) La firma consultora deberá ser especializada en la elaboración de estudios de factibilidad técnica y económica de proyectos de inversión de gran envergadura con una experiencia mínima de diez años. Deberá demostrar haber realizado por lo menos dos estudios de factibilidad técnica y económica para proyectos de infraestructura con una inversión mínima de USD 5.000.000 cada uno, durante los últimos cinco años.	**20 puntos**
	10-15 años: 10 puntos: 16-20 años: 12 puntos: mayor a 20 años: 14 puntos:
	15-20 (millones USD): 4 puntos 21-30 (millones USD): 5 puntos mayor a 30 (millones USD): 6 puntos

MODIFICACION Nº 3
Se modifica el punto b) Experiencia y Capacidad Técnica – Requisitos de Calificación Posterior del punto 5.2 de las Instrucciones a los Consultores quedando de la siguiente manera:

(b) Experiencia y Capacidad Técnica
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia,

1. Acreditar mediante constancias de satisfacción haber realizado Estudios de Factibilidad técnica y económica de proyectos de infraestructura con una inversión mínima de Dólares de los Estados Unidos de América Cinco Millones (USD. 5.000.000) cada uno, en los últimos 2 años (2013 y 2014) con al menos 3 (tres) contratos que conjuntamente lleguen a una suma EN PROMEDIO equivalente al menos al 50% del valor de la oferta.

OBS: En caso de Consorcios el líder deberá demostrar cumplir con al menos el 60% del requisito.

2. Contar con personal que cuente con experiencia mínima de un año en prestación del servicio solicitado.

OBS: Los miembros del consorcio, conjunta o separadamente, deben demostrar el cumplimiento de este requisito

Observación: LOS DEMAS PUNTOS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES NO CITADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INVARIABLES.

Ing. Luis Mieres
Jefe Interino
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN